



RESIDENCIAL
NIÑA ANITA
LA VILLA DE LOS SANTOS



Panamá, 29 de enero de 2024.

Promotora Villa GR, S.A.

**Ingeniero
Domiluis Dominguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad**

Referencia: Residencial Niña Anita
Asunto: Entrega de Evidencia de Edicto

Respetado Ing. Domínguez:

A través de la presente se hace entrega de los siguientes documentos originales para su registro y revisión:

- Edicto fijado en el municipio de Los Santos sobre el proyecto.
- Adicional se entrega una copia digital 1 (CD) con el documento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano la atención, que se le brinde a la presente, se suscribe de ustedes,

Atentamente,

Lic. Manuel Gonzalez Ruiz Arosemena
Representante Legal
Promotora Villa GR, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Dominguez
Fecha:	30/01/2024
Hora:	11:44 am

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa Promotora Villa GR, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** “Residencial Niña Anita”.
- 2. Promotor:** Promotora Villa GR, S.A.
- 3. Sector:** Industria de la construcción
- 4. Localización:** Corregimiento y Distrito de La Villa, Provincia de Los Santos.
- 5. Breve Descripción del Proyecto:**

El proyecto “Residencial Niña Anita” consiste en habilitar 184 lotes para residencias unifamiliares y un (1) lote de uso comercial, estos trabajos se desarrollarán dentro de las fincas registradas bajo los folios 30431534 con código de ubicación 7213 con un área de 47,219 m² y 14244 con código de ubicación 7201 con un área de 14,102 m² de la sección de registro público, del total de estas áreas se utilizará para el proyecto un total de 55,689 m².

El desarrollo del proyecto “Residencial Niña Anita” integrará todos los servicios básicos para la comodidad de sus residentes entre los que podemos mencionar sistema de suministro de energía eléctrica, agua potable, calles y aceras, área de parque y áreas verdes, manejo de aguas residuales a través de sistemas de alcantarillados público del distrito de La Villa.

El proyecto “Residencial Niña Anita”, contará con estructura viales en concreto, ubicadas en servidumbres de entre 13.20 metros y 20 metros. Estas estructuras estarán conformadas por cunetas abiertas, aceras, áreas verdes, así como cordones cuneta y hombros de vía, garantizando estructuras óptimas para la circulación de peatones y vehículos.

El desarrollo del Proyecto en su construcción/ejecución abarcará las siguientes actividades:

Limpieza del Terreno: se realizará la limpieza de la vegetación existente, únicamente en las áreas establecidas para la construcción del Proyecto según los planos, dicha limpieza implica corte de la cobertura vegetal y la movilización del material vegetal.

Movilización de equipos y materiales de construcción: para el desarrollo del Proyecto será necesaria la movilización del equipo de trabajo que se utilizará para la construcción y los vehículos con los materiales requeridos para la obra.

Acueducto: Se proyecta la conexión de una línea de 6 pulgadas de diámetro a la línea existente construida por el IDAAN y ubicada dentro de la finca No. 30431534. El punto de conexión se encuentra cerca de la barriada del MIVIOT que colinda con la finca No.30431534. Esta línea abastecerá, por medio de líneas de tres y cuatro pulgadas, las calles internas del desarrollo. Para el proyecto, se ha tomado la provisión de presupuestar la instalación de un tanque de reserva de agua potable y su sistema de bombeo.

Construcción de calles y veredas: Para el acceso del Proyecto RESIDENCIAL NIÑA ANITA se ha contemplado entrar por la calle Los Pinos, que ofrece tres opciones de conexión a la calle principal del proyecto. La conexión es de aproximadamente noventa y cinco metros de longitud, con una servidumbre de diez metros (10 m.). Esta, conecta con la calle principal del desarrollo, con 15 metros de servidumbre. Las calles internas del proyecto serán con servidumbres de 12.00 metros.

Todas las calles del proyecto llevan cordón cuneta de hormigón y pavimentos construidos en asfalto.

El desarrollo del proyecto “Residencial Niña Anita” tendrá una inversión global de, aproximadamente, B/.12,844,000.00 (doce millones ocho cientos cuarenta y cuatro mil con 00/100) dólares americanos.

5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

Impactos negativos:

Dentro de los posibles impactos negativos previstos podemos mencionar: disminución de la calidad de los suelos, compactación del suelo, aumento de procesos erosivos, generación de desechos sólidos, pérdida de suelo, contaminación por hidrocarburo, contaminación por sólidos en suspensión, afectación a la calidad del aire, contaminación atmosférica, aumento de ruido y vibraciones, generación de malos olores, generación de aguas residuales, contaminación de las aguas subterráneas y de escorrentía, incremento en los niveles de escorrentía superficial en el sitio, disminución de hábitat flora, revegetación del suelo, corte de especies vegetales, disminución de hábitat, desplazamiento de especies, accidentes laborales.

Medidas de mitigación: El suelo removido será utilizado como relleno compactado en las áreas necesarias. Se construirá un sistema adecuado de drenajes para escorrentías superficiales. Se revegetarán las áreas desnudas de ser necesario durante la construcción o una vez finalice la construcción del proyecto. Se compactarán solo las áreas estipuladas en los planos de corte y relleno. Se establecerán barreras vivas y muertas para evitar la erosión del suelo. Se revegetarán áreas de suelo desnudo. Se conservará la vegetación que no requiera ser eliminada. Colocación de baños portátiles de acuerdo con el número de empleados. Colocación de cestos para el depósito de los desechos generados en diferentes áreas del Proyecto. Darles el mantenimiento periódico a los baños portátiles. Traslado de manera periódica los desechos generados al vertedero. Se prohibirá realizar el mantenimiento de la maquinaria en áreas internas del proyecto con especial atención en zonas con suelo expuesto. Establecer un área específica para el depósito de los materiales reutilizables en la construcción y evitar estén dispersos en diferentes partes del Proyecto.

Impactos positivos:

Dentro de los impactos positivos generados por el proyecto están: generación de empleos, ingresos al Municipio, desarrollo de la región, Mejora a la economía local, Aumento del valor de las propiedades vecinas.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir del desfijado de este aviso de consulta pública.

FIJADO

Fecha: 17-1-24

Hora: 8:00 a.m.

Sello y firma 



DESFIJADO

Fecha: 26-1-2024

Hora: 4:00 p.m.

Sello y firma 

